



339.417

22 ABR 1967

339417

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO FARMACOQUIMICO CONTRA VIRASIS Y OTRAS ENFERMEDADES EN ANIMALES DOMÉSTICOS EN GENERAL", a favor de DON FRANCISCO GUTIERREZ MULLOR y DON JOSE MARIA VIGO GUTIERREZ, ambos de nacionalidad española domiciliados en MADRID, General Varela nº 3 y Diego de León nº 30, respectivamente.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a procedimiento farmacológico contra virasis y otras enfermedades en animales domésticos en general.

- Conocido es, desde que Loefflor logró pasar en 1897 el agente productor de la fiebre aftosa a través de un filtro de bacterias y cuya mucosidad infecciosa obtenida recibió la designación de virus, el campo ingente de enfermedades nuevas que escapaban y escapan a los fármacos empleados en el combate de las afecciones bacterianas. Dada la naturaleza de dicho virus y su singular forma de estructurarse y reproducirse se han ido
- 5.
- 10.

339417

22 AB



sucediendo paulatinamente infinidad de métodos y medicamentos más o menos eficaces contra este nuevo campo de la patología. En los animales domésticos, existen también virasis causantes de afecciones más o menos curables, pero que, en definitiva han

5. llegado al momento actual sin ser anuladas en su capacidad de ataque o de difusión.

- Estudiando la composición del virus, generalmente formada por varios aminoácidos y ácidos nucleicos principalmente, mas de como, en los grandes virus, hidratos de carbono, sustancias
10. análogas a las grasas y biocatalizadores como la biotina, flavina, fosfatasa etc. y sus diferencia con las bacterias atacando a todas las células de organización elevada, las células con cromosomas de los reinos animal y vegetal que nos hace considerarlos como productores de enfermedades tales como la influenza, escarlatina, glosopeda, peste, etc. y conociendo su resistencia
15. frente a determinados antibióticos, medicamentos y desinfectantes comunmente empleados facilmente se comprende que solo con la asociación equilibrada de determinada sustancias actuantes sobre su estructura en sinergia contra su capacidad
20. de multiplicación e infección no habremos logrado un procedimiento o técnica terapéutica eficaz para, al menos, sino vencer totalmente, si mitigar, en gran parte, los estragos de estas virasis. Por otra parte la asociación, a veces, de los virus con las bacterias da lugar a una agresividad excepcional,
25. como sucede con la asociación virus-estreptococo en la escarlatina, donde el virus y las bacterias aisladamente son inocuos, pero cuya asociación transforma estas últimas haciendoles producir la toxina escarlatinosa. También en virus con una bacteria no patogena del humus y la suciedad producen la bacteria del mal rojo del cerdo. En la neumonía de la vaca, glosopeda y



339417

otras muchas lesiones de la cavidad bucal, mamas, pies y otros organos presentan con harta frecuencia aquellas asociaciones.

Habida cuenta de todo lo expuesto, y tratando de crear un complejo farmacoquímico de actividad, especialmente, enfo-

5. cada a la curación de las enfermedades infecciosas en los animales domésticos, tras las experiencias recogidas en el campo de la patología veterinaria, podemos afirmar que la asociación de uno o varios agentes bacteriostaticos de amplio espectro, (capaces de aniquilar las bacterias coadyuvantes y sensibilizar ciertos virus), con enzimas proteoliticos capaces de catalizar la hidrolisis de las proteínas, o escindir sus productos de degradación, tales como la pepsina, tripsina, catepsina, papaina, erepsina, etc. en cualquiera de sus formas, para lograr una digestión selectiva de tejidos necroticos sin atacar
10. los tejidos normales, transformando los fluidos purulentos y viscosos, y eliminando los derivados tisulares como la fibrina y la mucina, y ejerciendo una acción bactericida y bacteriostatica directa, e interfiriendo el metabolismo de nucleidos y proteínas en el huesped de algunos virus. Y finalmente completando
15. las acciones de los compuestos señalados, la adición de un antiseptico organico, en forma de clorhidrato de tetrametiltionina, cloruro de metionina, u otra forma similar, con o sin la asociación de otro colorante antiseptico, con la finalidad de penetrar mas en la lucha antivirásica con la formación de los
20. nucleinatos inactivos correspondientes. Completa el complejo un vehiculo o agente dispersante así como para aplicación oral hemos elegido, en primer lugar, etanol vinico puro, por sus cualidades de deshidratante, disolvente y volatil, necesarias en pulverizaciones y aplicaciones topicas, donde las sustancias
25. activas deben quedar depositadas en campo seco.
- 30.



339417

El empleo del g-as freón, o sustancias del tipo de los glicoles, u otras pudiera ser factible pero no aconsejables.

Veamos, a continuación un ejemplo, no limitativo, del procedimiento de preparación y aplicación del complejo farmacológico descrito:

5.

Ejemplo núm. I.- Se toman 1000 ml. de alcohol etílico vínico puro de 96º, y se depositan en un matraz provisto de un agitador electromagnético y se comienza una agitación suave.

10. En pequeñas fracciones se va agregando un 15% de cloranfenicol levogiro sintético, sin detener la agitación hasta su total disolución. Independientemente, se prepara una solución de cloruro sodico puro al 2%, de la cual tomamos 25 c.c. y en ellos, por agitación disolvemos 2 gr. de Tripsina pura e incorporamos esta nueva disolución a la solución alcohólica de cloranfenicol
15. antes citada, agitando nueva y vigorosamente hasta lograr una perfecta homogenización. Terminada esta operación, sin detener la agitación, y siempre operando a temperatura inferior a los 20 q.c. se agregará un 0,5% de cloruro de metiltionina medicinal, con 3 H₂O-373,9, manteniendo la agitación vigorosa durante
20. 30 minutos, con lo cual habremos conseguido una tintura azul que habrá de aplicarse sin ulterior dilución ni mixtificación alguna, en forma, bien tópica como pinceración, pulverización, aerosol, o bien, por vía ingesta, despositando en la boca 10 c.c. en animales mayores, (vacas, toros, ganado caballar etc.) cada
25. 6 horas durante tres días, o cinco c.c. en animales menores, (ovinos, cabrios, de cerda, etc.) en la misma forma y tiempo anteriores.- En aves y animales pequeños aplicación no tópica se hará en gotas proporcionales en número al peso de los mismos, (5 por Kgr.) y en los tiempos indicados.

30.

El complejo farmacológico preparado en solución puede

339417²² ABP



también ser sustituido en su fracción líquida por un polvo inerte o cualquier vehículo sólido, graso o acuoso si se desea adaptarlo a la alimentación animal, o seguir otra línea de tratamiento.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las reivindicaciones siguientes:
- 1.- Procedimiento farmacológico contra virasis y otras enfermedades en animales domésticos en general, c a r a c t e r i z a d o porque en un matraz provisto de agitación, de preferencia provocada por medios electrónicos, se deposita una predeterminada cantidad de alcohol etílico vínico puro de alta graduación, realizándose inicialmente una agitación suave durante la cual se van añadiendo pequeñas fracciones de cloranfenicol levogiro sintético hasta un total que oscila entre un 12 y un 18% en peso del contenido en alcohol, sin dejar la agitación hasta la total disolución, y con independencia de la precitada solución se prepara otra de cloruro sódico puro en concentración de un 2%, aproximadamente, de la cual se toma aproximadamente de dos a tres centésimas partes en volumen respecto al de la precitada solución alcohólica, y en esta porción separada y mediante agitación se disuelve Tripsina pura en una proporción que en peso oscila entre una y dos décimas partes del de la referida porción separada y esta nueva solución se incorpora a la expresada solución alcohólica de cloranfenicol, agitando nueva y vigorosamente hasta lograr una perfecta homogeneización,
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.



339417

- terminado lo cual, y sin detener la agitación, y operando siempre a temperatura inferior a los 18 a 22 grados centígrados, se agrega un muy reducido tanto por ciento de cloruro de metiltionina medicinal hidratada, manteniendo la agitación vigorosa durante un tiempo que oscila entre media y una hora, consiguiéndose así una tintura azul que, sin ulterior dilución ni mixtificación alguna se aplica al animal, empleando para ello, bien la forma tópica como pinceración, pulverización, aerosol o similar, bien por via ingesta, depositando en la boca del animal
5. entre 8 y 12 centímetros cúbicos, si se trata de animales mayores (vañas, toros, ganado caballar o de tamaño similar) realizándose la aplicación preferiblemente cada 6 horas durante tres días, o bien reduciendo la dosis a la mitad aproximadamente, si se trata de animales menores (ovinos, cabrios, de cerda, y otros
10. de similar altura) mediante frecuencia y tiempo análogos a los antes indicados, y en fin si se trata de aves y animales pequeños la aplicación no tópica se hará en gotas en número proporcional al peso de los mismos, a base aproximadamente de cinco gotas por kilo y también en los tiempos antes indicados.
- 15.
20. 2.- Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1, con arreglo al cual se sustituye su fracción líquida por un polvo inerte, u otro vehículo sólido adecuado, o graso o acuoso, en consonancia con la aplicación animal que se desee y línea de conducta a seguir.
25. 3.- Procedimiento farmacológico contra virasis y otras enfermedades en animales domésticos en general.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola



339417

cara.

Madrid, a 17 de Abril de 1967

FRANCISCO GUTIERREZ MULLOR
JOSE MARIA VIGO GUTIERREZ

p. a.

JAIMESERN
A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Jose Rodriguez', written over a circular postmark.

Firmado: JOSE RODRIGUEZ